



Al contestar por favor cite estos datos:  
No. de Radicado: 20203000017521-DPE  
Fecha de Radicado: 17-04-2020

Bogotá D.C.

Doctor  
**JUAN CARLOS LÓPEZ GÓMEZ**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica  
**SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA-SUPERSOLIDARIA**  
Carrera 7 # 31-10, piso 1 (correspondencia)  
Bogotá D.C.

**Asunto: Política Prevención del Daño Antijurídico 2020-2021**

Respetado doctor López:

Con un atento saludo, le informo que el documento de la política de prevención del daño antijurídico de su entidad cumple con la metodología definida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y fue aprobado.

Ahora es necesario continuar con el proceso de implementación y seguimiento, registrando el avance en los indicadores del nuevo aplicativo.

Recuerde que el envío del seguimiento es anual. Debe ser remitido al correo: [direccionpoliticas@defensajuridica.gov.co](mailto:direccionpoliticas@defensajuridica.gov.co), antes del 28 de febrero de cada año. Esta es la fecha máxima de entrega.

Los invitamos a continuar fortaleciendo la cultura de prevención en su entidad.

Cordialmente,

**LUIS JAIME SALGAR VEGALARA**  
Director de Políticas y Estrategias

Preparó: José Manuel Nieves Rodríguez